

Ayuntamiento de Villablanca

Vázquez y D^a. Montserrat Vera Núñez por parte del P.S.O.E y D. Antonio Jesús López Gómez por parte del P.A.

4.- Plan de Emergencia Municipal.

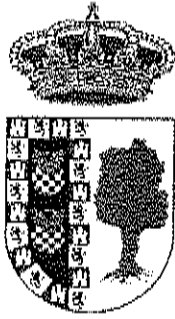
Sr. Presidente toma la palabra; los Ayuntamiento estamos obligados a tener nuestro plan de emergencia municipal, hemos recibido la ayuda de la Junta de Andalucía a través del 112 que es el que se encarga de la recogida de datos y en elaborarnos el plan de emergencia y lo traemos aquí para su aprobación por Pleno porque es condición sine qua non para que entre en funcionamiento, es un trabajo que lleva haciendo ya por lo menos hace un par de años creo recordad, lo tenéis también en vuestras manos si tenéis alguna duda, pregunta o cuestión o algo es el momento.

Sr. Carraco Vera; lleva algún gasto económico el tema de curso y demás que hay que hacer con los profesionales.

Sr. Presidente; lo desconozco si llevaría algún gasto o no.

Sr. Carrasco Vera; ¿porque esto es la aprobación inicial?

Sr. Presidente; no, es la aprobación definitiva creo, bueno creo que como cualquier documento tiene que publicarse, no Camilo, por sí hubiese algún reclamación a esto, entiendo que tiene que aprobarse, publicarse y una vez que se publique y si hay alguna reclamación se atendería que no hay reclamación como la aprobación inicial es aprobación definitiva entiendo que es así.



Ayuntamiento de Villablanca

Sr. Carrasco Vera; desconocemos entonces si lleva algún gasto con el tema de curso, reciclaje...

Sr. Presidente; lo desconozco, de todas formas si hubiese algún tipo de gasto habría que asumirlo evidentemente ya que lo tenemos.

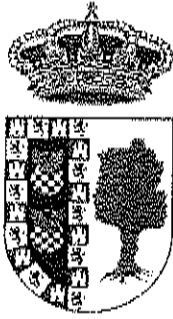
Sr. Carrasco Vera; no si, no lo tengo anotado aquí si quiera, pero se me ha venido ahora mismo a la cabeza.

Sr. Presidente; no, lo desconozco.

Sr. Carrasco Vera; nosotros votamos a favor también.

Sr. Presidente; no hay votos en contra, abstenciones tampoco, aprobado por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad de los capitulares asistentes con diez votos a favor, los de: D. José Manuel Zamora de la Cruz, D^a. María del Carmen Martín Ruiz, D. David Orta Villar, D^a. Blanca Esther Sánchez Belzunce, D. Manuel Abreu Sánchez y D^a. Natalia Palma Castellano por parte del PP, los de D. José Antonio Carrasco Vera y D. Juan Carlos Orta Vázquez y D^a. Montserrat Vera Núñez por parte del P.S.O.E y D. Antonio Jesús López Gómez por parte del P.A.



Ayuntamiento de Villablanca

5.- Ordenanza de buen gobierno de parques y jardines y tenencia de perros y otros animales domésticos.

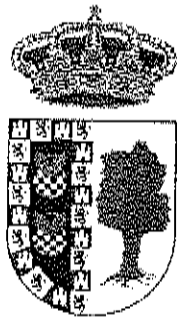
Sr. Presidente; de todos es conocido la problemática que tenemos con los animales aquí en Villablanca como en distintos municipios, así como en parques y jardines, como no tenemos ordenanzas traemos la aprobación inicial de la ordenanza de buen gobierno tanto de tenencias de perros y otros animales domésticos, como la de parques jardines, lo tenéis en vuestro poder, alguna pregunta, duda o cuestión, es el momento.

Sr. Carrasco Vera; nosotros unas de las cuestiones que nos gustaría poner encima de la mesa era que se traten por independiente si son necesarias votación que se vote una y otra no en conjunto, hay algún tipo de problema.

Sr. Secretario; ninguno.

Sr. Carrasco Vera; alguna explicación o podemos... nosotros respecto a la ordenanza de la tenencia de animales, por supuesto que vamos a votar a favor como no, si es cierto y lamento decirlo de esta manera que me da mucha lastima de que se haya tenido que esperar tanto tiempo para ponerla en marcha hasta el punto de esperar el que yo creo de que muchos, o quizá alguno de ellos lo conozca, es que alguna persona de Villablanca que ha tenido que ser destinada a un centro de mayores por no haber puesto en funcionamiento estas ordenanzas antes, pero con esa salvedad y con todas la que vengan, nosotros no tenemos ningún tipo de problema la vemos muy requetebién y vamos a votar a favor de ella seguro.

Sr. Presidente; muy bien, pues procedemos como lo han pedido, procedemos a la votación, votos en contra no hay, abstenciones tampoco, aprobado por unanimidad.



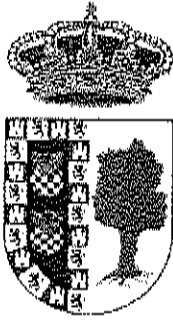
Ayuntamiento de Villablanca

Se aprueba por unanimidad de los capitulares asistentes con diez votos a favor, los de: D. José Manuel Zamora de la Cruz, D^a. María del Carmen Martín Ruiz, D. David Orta Villar, D^a. Blanca Esther Sánchez Belzunce, D. Manuel Abreu Sánchez y D^a. Natalia Palma Castellano por parte del PP, los de D. José Antonio Carrasco Vera y D. Juan Carlos Orta Vázquez y D^a. Montserrat Vera Núñez por parte del P.S.O.E y D. Antonio Jesús López Gómez por parte del P.A.

Sr. Presidente; la siguiente, ordenanza municipal de parques y jardines.

Sr. Carrasco Vera; sobre la ordenanza municipal de parques y jardines, nosotros nos gustaría que se tome en consideración una propuesta que queremos poner sobre la mesa, para contar con nuestro voto a favor y me refiero a la modificación y ampliación del artículo 23 donde dice: artículo 23 cito "Los vehículos de inválidos podrán circular libremente por todos los parques y jardines para lo que se habilitará las entradas pertenecientes" fin de la cita como diría, propuesta que hacemos el grupo municipal socialista del texto "Los vehículos adaptados de personas con problemas de movilidad (sillas de rueda con motor o sin motor y similares), podrán circular libremente por todos los parques y jardines para lo que se habilitará las entradas y el suelo idóneo adaptado para que dichos vehículos puedan circular con normalidad por los parques" fin de la propuesta. Apelamos con esto al sentido común eliminando de dicha redacción la palabra inválido y rogamos se tenga en cuenta nuestra propuesta de inclusión sobre la dotación del suelo idóneo adaptado para su total aprovechamiento, desconozco si cabe si no cabe, si se puede si no se puede, pero es una propuesta que tenemos el grupo municipal socialista.

Sr. Orta Villar; mándala por escrito, pero vamos en cualquier caso no creo que haya ningún problema, en ese caso eso lo he redactado yo...



Ayuntamiento de Villablanca

Sr. Presidente; por mi parte, por nuestra parte no hay ningún inconveniente, es decir la palabra inválido no tiene sentido en el día de hoy.

Sr. Carrasco Vera; la palabra inválido y la dotación no solo de la entrada sino del suelo.

Sr. Presidente; evidentemente.

Sra. Sánchez Belzunce; una pregunta, cuando hablas de dotación del suelo te refieres a todos los parques municipales o alguno en concreto.

Sr. Carrasco Vera; poco a poco a todos los municipales claro, alguno en concreto no, a todos.

Sra. Sánchez Belzunce; no es lo mismo comprometerse a uno que....

Sr. Carrasco Vera; tú te comprometes a tenerlo igual que te comprometes al plan de estabilidad y lo vas haciendo poco a poco como se va pudiendo, en este caso creo eh, nos debemos de comprometer al Pleno a dotarlos a todos de un suelo adaptado y poco a poco se irá haciendo sí es verdad es que no vas a adaptar los que haya que no sabemos cuántos son de golpe.

Sra. Sánchez Belzunce; era una duda que tenía.

Sr. Presidente; tomas nota Camilo, o le pasas tú la redacción a Camilo.

Sr. Carrasco Vera; esta ahí también, está grabado.



Ayuntamiento de Villablanca

Sr. Orta Villar; ah bueno, perfecto.

Sr Presidente; pues si es la que está grabada se modifica...

Sr. Carrasco Vera; que lo necesitas....

Sr. Presidente; no no, se modifica y ya está.

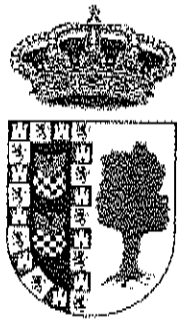
Sr. Carrasco Vera; problema por mandarlo no hay.

Sr. Presidente; ¿alguna cuestión más? si no hay voto en contra, que no hay y ninguna abstención se aprueba por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad de los capitulares asistentes con diez votos a favor, los de: D. José Manuel Zamora de la Cruz, D^a. María del Carmen Martín Ruiz, D. David Orta Villar, D^a. Blanca Esther Sánchez Belzunce, D. Manuel Abreu Sánchez y D^a. Natalia Palma Castellano por parte del PP, los de D. José Antonio Carrasco Vera y D. Juan Carlos Orta Vázquez y D^a. Montserrat Vera Núñez por parte del P.S.O.E y D. Antonio Jesús López Gómez por parte del P.A.

6.- Dietas por asistencia a Pleno a instancia del PSOE.

El **Sr. Presidente** toma la palabra; tal como nos solicitasteis, aquí hay un escrito de fecha 26 de agosto en el cual hacéis una propuesta que es un componente variable y un componente fijo, el componente fijo es de asignación económica de 50 € mensuales por grupo político y componente variable una asignación económica de 50€ por concejal que



asista a Pleno. Yo la propuesta que traigo a este Pleno es la del componente fijo es que no exista, entiendo que los grupos políticos deben de financiarse a través de los partidos políticos y ya bastante dinero reciben los partidos políticos a través de otras instituciones ya sean nacionales, autonómicas o provinciales y mi propuesta es un componente variable de 30€ por cada Pleno.

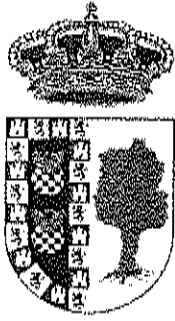
Sr. Carrasco Vera; ¿a los asistentes de todos los grupos?

Sr. Presidente; No, es decir, el Grupo Popular tiene dedicación, ellos no tendrían ningún tipo de retribución, la retribución iría solamente para los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Andalucista. Esa es mi propuesta. ¿Votos en contra, abstenciones? Se aprueba con unanimidad.

Se aprueba por unanimidad de los capitulares asistentes con diez votos a favor, los de: D. José Manuel Zamora de la Cruz, D^a. María del Carmen Martín Ruiz, D. David Orta Villar, D^a. Blanca Esther Sánchez Belzunce, D. Manuel Abreu Sánchez y D^a. Natalia Palma Castellano por parte del PP, los de D. José Antonio Carrasco Vera y D. Juan Carlos Orta Vázquez y D^a. Montserrat Vera Núñez por parte del P.S.O.E y D. Antonio Jesús López Gómez por parte del P.A.

7.- Aprobación inicial Presupuesto 2016.

El Sr. Presidente toma la palabra; el presupuesto ha sido informado favorablemente por la comisión de cuentas y a partir de aquí se trae a Pleno para su aprobación inicial ¿Alguna duda, cuestión o algo que resolver?



Ayuntamiento de Villablanca

Sr. Carrasco Vera; Sí, tal y como hemos dicho en la Comisión de Cuentas tenemos algunas preguntas, algunas dudas que consultar, una de ellas es, dentro del cuadro de la plantilla laboral aparece dos conserjes de edificios municipales y nos gustaría saber si les podemos poner nombre a los conserjes.

Sr. Presidente; son los mismo que estaban en el año 2015.

Sr. Carrasco Vera; uno sabemos que es el del colegio y ¿el otro?

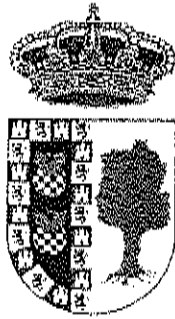
Sr. Presidente; el otro es el acuerdo que tenemos firmado con la Junta de Andalucía, en concreto con la Consejería de Salud por la cual la personal que atiende el consultorio de salud es personal del Ayuntamiento de Villablanca.

Sr. Carrasco Vera; la persona que está en el consultorio y la persona que está en el colegio. ¿Y la cantidad que aparece en la aplicación? es destinada a sueldo, la seguridad social va en el apartado de seguridad social.

Sr. Presidente; Bien, todo lo que corresponde a plantilla de personal lo que aparece ahí es la cantidad que corresponde a, si no me dice lo contrario la responsable de laboral que está ahí, corresponde a sueldo bruto, IRPF y seguridad social que paga el trabajador, el resto, es decir la seguridad social que paga la empresa, va a la partida de seguridad social.

Sr. Carrasco Vera; la cuantía que aparece ahí entra ya seguridad social, entra sueldo...

Sr. Presidente; seguridad social que paga el trabajador, que es el 6,7 %.



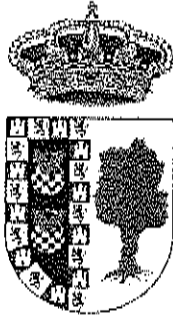
Ayuntamiento de Villablanca

Sr. Carrasco Vera; dentro del cuadro de la plantilla también laboral, aparece como vacante la plaza de monitora de centro de información juvenil, pero sin embargo en el presupuesto aparece con la aplicación 330-13101 un gasto de 6.000€, ¿a qué se debe?

Sr. Presidente; pues de debe tan sencillo a que vamos a poner un marcha un centro para la juventud y se presupone, es decir, ese centro necesitará una persona, como suponemos que se va a poner en marcha este año 2016, tenemos que contratar o buscar una persona para que realice esas labores de dinamización de ese centro, por lo tanto ya se presupone cual puede ser el gasto.

Sr. Carrasco Vera; y quienes son las personas y como se elige o elegirá el o la dinamizadora sociocultural, personal del centro de mayores, monitores deportivos y monitoras de centro de información juvenil, quienes son las personas y como se elige o se elegirá.

Sr. Presidente; Bien, vamos a ver, son plazas como aparecen ahí que están ocupadas, aparecen que están ocupadas porque lo que se ha hecho en este Presupuesto 2016, es trasladar a plantilla de personal lo que realmente es plantilla de personal, tradicionalmente en este Ayuntamiento los monitores deportivos estaban en la partida de eventos deportivos y de ahí se pagaba su nómina y sus seguros sociales, queremos que la plantilla del Ayuntamiento sea una plantilla real, por lo tanto se han sacado los monitores deportivos, con respecto al centro de mayores, hemos puesto en marcha el centro de mayores en este ejercicio 2015, mientras que hemos podido funcionar hemos funcionado, pero realmente para el 2016 habrá que poner en marcha, porque están ocupadas, están ocupadas igual que están ocupadas otras



plazas en el Ayuntamiento pero porque el servicio hay que mantenerlo, entonces también, cual me has preguntado la dinamizadora se hará.

Sr. Carrasco Vera; el centro de mayores.

Sr. Presidente; el centro de mayores lo que te he dicho, ahora están ocupadas con una bolsa de empleo que se sacó, las monitoras escolares están ocupadas mediante la oferta de empleo que se sacó a principios de septiembre, en este año cuando se vaya cumpliendo su contrato se irán sacando ofertas.

Sr. Carrasco Vera; y contratos de que duración tenía la bolsa de empleo del centro de mayores por ejemplo.

Sr. Presidente; los contratos no había una duración determinada, lo único que se ha pretendido con esa bolsa de empleo, es que todos los que estaban en la bolsa de empleo estén trabajando.

Sr. Carrasco Vera; que tienen contrato indefinido, para bien decir, sin finalización.

Sr. Presidente; No, tienen finalización, lo que te estoy diciendo es que todas aquellas personas que formaron parte de la bolsa de empleo han pasado o van a pasar por el centro de mayores hasta que terminen, a partir de ahí tendremos que buscar la metodología para...

Sr. Carrasco Vera; pero que se irá cambiando cada tres meses, cada cuatro...